Judge of the state of the state

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 15-03-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 16-03-2022, transcurrió durante los días 17, 18 y 22 de marzo del presente año. Inhábiles los días 19, 20 y 21 de igual mes y año. En aquel lapso, el apoderado judicial de Cotty Morales Caamaño, allegó

escrito.

Del recurso de reposición interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3) días

(Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home, hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinticinco (25) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

2-1-1

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario